

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Valor ₡3.00
Córdoba Oro

Tiraje: 1,100 Ejemplares

AÑO XCV

Managua, Viernes 6 de Septiembre de 1991.

No. 167

SUMARIO

	Pág.
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales	1678
MINISTERIO DE EDUCACION	
Derecho de Autor	1681
MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO	
Registros Marcas Fábricas	1682
SECCION JUDICIAL	
Declaratoria de Herederos	1685
Citaciones de Procesados	1685

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. No. 3146 — R/F 573107 — ₡40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 476, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

William Alberto Martínez Sánchez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de

Nicaragua, a los quince días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*”

Es conforme. León, 15 de Mayo de 1991.
— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 3117 — R/F 747007 — ₡40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA,

Certifica:

Que bajo el Folio No. 210, Partida No. 420 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Centroamericana,

Por Cuanto:

La señorita *Martha María Guerrero Aviles*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Agropecuarias todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ecología y Recursos Naturales para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden,

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Julio de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *P. César Jerez, S. J.*

— El Secretario General, *Lic. Mayra Luz Pérez Díaz*”.

Es conforme. — Managua, 24 de Julio de 1991. — *Carlos Sánchez Hernández*, Director de Registro

Reg. No. 3126 — R/F 747049 — ₡40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería,

Certifica:

Que bajo el No. 23, página 12, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"República de Nicaragua, América Central,

Por Cuanto:

Hubert Offenburger Pastora, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente ,

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigente le extiende el Título de Arquitecto para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de Julio de mil novecientos noventa y uno. Rector de la Universidad, *Edgar Herrera Zúñiga*. — Secretario General, *Sergio Obregón Aguilar*. — Decano de la Facultad, *Nelson Brown*".

Es conforme. — Managua, 15 de Agosto de 1991. — *Sánchez*, Director de Registro.

Reg. No. 3186 — R/F 748920 — ₡40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA,

Certifica:

Que bajo el Folio No. 171, Partida No. 342 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Centroamericana,

Por Cuanto:

La señorita *Virginia Prudo Wilson*, natural de Laguna de Perlas, Departamento de Zelaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ad-

ministración para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *P. César Jerez, S. J.* — El Secretario General, *Lic. Mayra Luz Pérez Díaz*".

Es conforme. — Managua, 23 de Julio de 1991. — *Carlos Sánchez Hernández*, Director de Registro

Reg. No. 3212 — R/F 749260 — ₡40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA,

Certifica:

Que bajo el Folio No. 260, Partida No. 518 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Centroamericana,

Por Cuanto:

La señorita *Angelita Auxiliadora Cuadra Cuadra*, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Humanidades todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Psicología para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Julio de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *P. César Jerez, S. J.* — El Secretario General, *Lic. Mayra Luz Pérez Díaz*".

Es conforme. — Managua, 26 de Julio de 1991. — *Carlos Sánchez Hernández*, Director de Registro.

Reg. No. 3205 — R/F 748964 — ₡40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA,

Certifica:

Que bajo el Folio No. 272, Partida No. 542 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Centroamericana,

Por Cuanto:

La señorita *Verona de Fátima Doña Malespin*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Humanidades todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Arte y Letras para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Julio de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *P. César Jerez, S. J.*

— El Secretario General, *Lic. Mayra Luz Pérez Díaz*".

Es conforme. — Managua, 26 de Julio de 1991. — *Carlos Sánchez Hernández*, Director de Registro

Reg. No. 3211 — R/F 749259 — ₡40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA,

Certifica:

Que bajo el Folio No. 261, Partida No. 519 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Centroamericana,

Por Cuanto:

La señorita *Gloria Elena del Socorro Marín Jiménez*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Humanidades todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Psicología para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Julio de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *P. César Jerez, S. J.* — El Secretario General, *Lic. Mayra Luz Pérez Díaz*".

Es conforme. — Managua, 26 de Julio de 1991. — *Carlos Sánchez Hernández*, Director de Registro.

Reg. No. 3206 — R/F 748971 — ₡40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería,

Certifica:

Que bajo el No. 14, página 7, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"República de Nicaragua, América Central,

Por Cuanto:

Pedro Antonio Cruz Flores, natural de San Isidro, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente,

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Ingeniero Industrial para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y uno. — Rector de la Universidad, *Edgar Herrera Zúñiga*. — Secretario General, *Sergio Obregón Aguilar*. Decano de la Facultad, *Sergio Martínez Traña*".

Es conforme. — Managua, 27 de Agosto de 1991. — *Sánchez*, Director de Registro.

Reg. No. 3292 — R/F 749654 — ₡40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería,

Certifica:

Que bajo el No. 17, página 9, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"República de Nicaragua, América Central,

Por Cuanto:

José Orlando Vega López, natural de Gra-

nada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación para obtener el grado correspondiente,

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Ingeniero Eléctrico para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y uno.

Rector de la Universidad, *Edgar Herrera Zúñiga*. Secretario General, *Sergio Obregón Aguilar*. Decano de la Facultad, *Leonel Plazaola*".

Es conforme. Managua, 15 de Agosto de 1991. — *Sánchez*, Director de Registro.

Reg. No. 3265 — R/F 749535 — ₡40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería,

Certifica:

Que bajo el No. 41, página 21, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"República de Nicaragua, América Central,

Por Cuanto:

Gloria María Gutiérrez Serrano, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción para obtener el grado correspondiente,

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de Ingeniero Agrícola para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y uno.

Rector de la Universidad, *Edgar Herrera Zúñiga*. Secretario General, *Sergio Obregón Aguilar*. Secretario General, *Sergio Obregón Aguilar*. Decano de la Facultad, *Bayardo Altamirano*".

Es conforme. Managua, 27 de Agosto de 1991. — *Sánchez*, Director de Registro.

Reg. No. 3250 — R/F 749499 — ₡40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA,

Certifica:

Que bajo el Folio No. 188, Partida No. 376 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Centroamericana,

Por Cuanto:

La señorita *Fátima del Carmen Prado Velásquez*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de Julio de mil novecientos noventa y uno.

El Rector de la Universidad, *P. César Jerez, S. J.* — El Secretario General, *Lic. Mayra Luz Pérez Díaz*".

Es conforme. —Managua, 24 de Julio de 1991. — *Carlos Sánchez Hernández*, Director de Registro.

MINISTERIO DE EDUCACION

Derecho de Autor

Reg. No. 3059 — R/F 744315 — Valor ₡60.00

El Señor Enrique Alvarado Martínez, Nicaraguense, mayor de edad, casado, Ministro Consejero de la embajada de Nicaragua para los países Nórdicos con residencia temporal en Estocolmo-Suecia, ha presentado a este despacho solicitud de derecho de autor y registro de la propiedad literaria del libro *Doña Damiana*.

Quien se crea con derecho, opóngase dentro del término legal a partir de la última publicación de la Gaceta.

Managua, ocho de Agosto de mil novecientos noventa y uno. — *Dr. Orestes Romero Rojas*. Asesor Jurídico Ministerio de Educación.

3 2

MINISTERIO DE ECONOMIA,
INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábrica

Reg. N° 539 — R/F 483890 — Valor ₡ 53.10 Oro

Dr. José I. Bendaña Silva., apoderado Cagi Ma-glierie S.p.A., Italiana, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (25).

Presentada: 5-10-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 7Noviembre-90.. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 2674 — R/F 739356 Valor ₡ 1,230.00

Dr. César A. Villalta V., apoderado Embotelladora Manuel Ignacio Lacayo, Compañía Anónima, también conocida como Embotelladora Milca, Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (32)..

Presentada: 24-6-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 10-Junio-91. — René Benjamín López Martínez Registrador.

3 3

3 3

Reg. No. 2789 — R/F 741135 — Valor ₡ 180.00

Dr. Francisco Ortega G., apoderado Mario Gabriel Ruano Batres., Guatemalteco, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (29).

Presentada: 14-3-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 28-Marzo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. N° 346 — R/F 482263 — Valor ₡ 29.55 Oro

Dr. Julio R. García V., apoderado Foremost International (EUROPE), B.V., Países Bajos, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (29).

Presentada: 27-11-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 19 Diciembre-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 2917 — R/F 719336 — Valor: ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Medice Chem.-pharm. Fabrik Pütter GmbH & Co. KG., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"BIOCARN"

Clase: (5).

Presentada: 27-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14-Junio-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 2919 — R/F 719338 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Medice Chem.-pharm. Fabrik Pütter GmbH & Co. KG., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"MEDIVITAN"

Clase: (5).

Presentada: 27-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14-Junio-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. N° 1931 — R/F 652464 — Valor ₡ 180.00

Dr. Julio R. García V., apoderado Eveready Battery Company, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (9).

Presentada: 22-4-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14 Mayo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 2673 — R/F 739249 — Valor ₡ 330.00

Dr. Roberto Arellano S., apoderado Compañía Pozuelo Hermanos, Sociedad Anónima, Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (30).

Presentada: 25-6-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 10-Junio-91. — René Benjamín López Martínez. Registrador.

3 3

Reg. No. 2402 — R/F 696684 — Valor ₡ 180.00

Dr. Julio R. García V., apoderado Cable News Network, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

**CABLE NEWS
NETWORK**

Clase: (9).

Presentada: 29-11-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 13-Febrero-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. N° 1932 — R/F 652463 — Valor ₡330.00

Dr. Julio R. García V., apoderado The Wellcome Foundation Ltd, Inglesa, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (5).

Presentada: 21-9-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 28 Noviembre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 2134 — R/F 690675 — Valor ₡180.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Wolverine World Wide, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

BOUNCE

Clase: (25).

Presentada: 30-4-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14-Mayo-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. N° 2106 — R/F 690696 — Valor ₡180.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Canon Kabush'ki Kaisha, Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica:

Canon

Clase: (29).

Presentada: 6-3-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 15 Abril-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 2918 — R/F 719337 — Valor ₡30.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Medice Chem.-pharm. Fabrik Pütter GmbH & Co. KG., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"HYDROTRIX"

Clase: (5).

Presentada: 27-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14-Junio-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. N° 1900 — R/F 651948 — Valor ₡180.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Sony Music Entertainment Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

LEGACY

Clase: (9).

Presentada: 19-3-91.

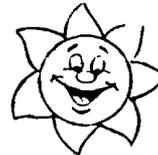
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, — Managua, 19 Abril-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 2613 — R/F 737286 — Valor ₡180.00

Dr. Julio R. García V., apoderado Kellogg Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (30)..

Presentada: 7-3-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 19-Abril-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. N° 1223 — R/F 594879 Valor ₡93.00 Oro

Dr. Luis A. López A. apoderado Societe Des Produits Nestle, S. A. Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (30).

Presentada: 29-8-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, — Managua, 21 Enero-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 3009 — R/F 742496 — Valor ₡30.00

Dr. Julio R. García V., apoderado Hijos de Carlos Albo, S.A., Española, solicita Registro Marca Fábrica:

"ALBO"

Clase. (29) veintinueve.

Presentada: 28-Junio-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 17-Julio-91. — *René Benjamín López Martínez,* Registrador.

3 3

SECCION JUDICIAL

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 3372 — R/F 13329 — ₡30.00

Rosa María Torrez viuda de Corrales, solicita se le declare única y universal heredera y en el carácter de cónyuge sobreviviente, de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su esposo Jorge Alberto Corrales Medina.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, treinta Agosto, mil novecientos noventiuno. — *Esperanza Martínez*, Secretaria.

Reg. No. 3388 — R/F 578154 — ₡40.00

Leonor Isabel Bárcenas Sánchez, unión hermanos Juan Alberto, Paulino Eloy, Adilia Alejandra, Macario Agustín, Guillermo, Luz, Carmen y Mariana solicitan ser declarados herederos bienes, derechos, acciones, fallecer dejara su padre Simón Alberto Bárcenas Sánchez. Solicitantes son de apellidos Bárcenas Sánchez.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, treinta de Agosto de mil novecientos noventa y uno. — *Socorro García I.*, Secretaria.

Reg. No. 3389 — R/F 41102 — ₡10.00

Ignacia Mora Almanza o Almanza Mora, solicita declárese heredera difunto esposo Armandó Gómez Solari, bienes, derechos, acciones.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, tres Septiembre, mil novecientos noventa y uno. — *Alvaro Bermúdez*, Secretario.

Reg. No. 3387 — R/F 751159 — ₡30.00

La señora Edda María Castillo se presentó a este Juzgado solicitando fuese declarada heredera de todos los bienes y acciones que al morir dejó su esposo Sebastián Castillo Quijano, señalando como bienes únicamente un lote de terreno ubicado en Sabana Grande, de este Departamento con un área de veintiocho manzanas y un quinto de otra, No. 9,355; Tomo, 159; Folios 138 y 139; Asiento 2do. Registro de la Propiedad e Inmueble de Managua.

El que creyere tener igual o mejor derecho que la solicitante, deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de ocho días, para hacer la oposición.

Dado en Juzgado Primero Civil de Distrito.

Managua, veinte de Junio de mil novecientos noventa y uno. — *Dr. Antonio Aguilar Leiva*, Juez Primero Civil de Distrito. — *Blanca F. de López*, Secretaria.

Citación de Procesados

No. 310

Por primera vez cito y emplazo al procesado Jaime Javier García Cruz, para que dentro de quince días comparezca al local de este despacho a defenderse de la causa que se le sigue en su contra por el delito de robo con fuerza, cometido en perjuicio de Omar Iván Carrasquilla. Bajo apercibimiento de declararse rebelde, nombrarle defensor de oficio, si no comparece, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre él caiga surta los mismos efectos como si estuviese presente.

Se le recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, a los tres días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. — *Boanerges Ojeda Baca*, Juez Séptimo Distrito del Crimen. — *Ana Zamora Zeledón*, Secretario.

No. 311

Se cita y emplaza al reo prófugo Elvis Quezada López, de generales conocidas en autos, para que comparezca a este despacho a defenderse en causa criminal seguida por el delito de fuga, en perjuicio del S. P. R., en representación del Sub-Teniente Marcos José Espinoza, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio según Arto. 34, inc. 5 Pn.

Danilo Mora Luna, Juez. — Juzgado de Distrito del Crimen de Granada.

No. 312

Por segunda y última vez se cita y emplaza al procesado Juan José Zeas Medal, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de abigeato, en perjuicio de María Cristina Tiffer Rivas, Sebastián Nicolás Mercado Obando y otros.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculte. Notifíquese. *Dr. Danilo Mora Luna*, Juez de Distrito del Crimen de Granada. — *J. Ch. N.*, Secretaria.